

UGT



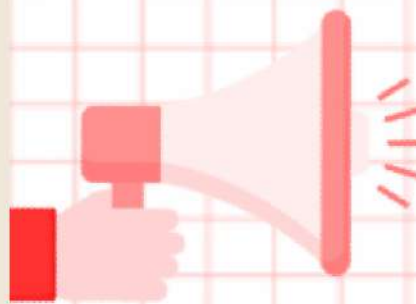
Ensenyament
Serveis Públics PV

ENSEÑANZA CONCERTADA

GUIA PERMISOS

VII CONVENIO

EDUCACIÓN CONCERTADA



EL SINDICAT QUE MÉS CREIX GRÀCIES A TU!

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

GRADOS DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

1º GRADO	Cónyuge/Pareja de hecho	Hijos	Padres	Suegros, Yerno/ Nuera
2º GRADO	Hermanos	Abuelos	Cuñados	Nietos

**ENSEÑANZA
CONCERTADA**

UGT



Ensenyament
Serveis Públics PV

PERMISOS RETRIBUIDOS

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

TIPO	DURACIÓN	INFORMACIÓN ADICIONAL
Matrimonio o registro de pareja de hecho	15 días	Se podrá empezar a disfrutar, previo aviso y justificación, 3 días antes de la celebración.
Accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica con reposo domiciliario de familiares de 1º y 2º grado y convivientes	5 días	<p>En el caso del permiso por hospitalización podrá iniciarse mientras dure el hecho causante, no obstante, una vez iniciado el permiso los días de disfrute serán continuados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si el hecho causante se produce en día festivo, el disfrute del permiso comenzará a contar el primer día laborable• Si el hecho causante que origina el derecho al permiso se produce cuando el trabajador hubiera completado el 70% de la jornada, y solicita el permiso el mismo día, este contará desde el día siguiente• Si iniciado el permiso se incluye algún día del fin de semana considerado no laborable para el trabajador, no se tendrá en cuenta en el cómputo.

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

<p>Fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad</p>	<p>3 días</p>	<p>2 días adicionales cuando sea necesario desplazamiento</p>
<p>Nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento (Derecho intransferible al otro progenitor)</p>	<p>Cuidado de lactante hasta 9 meses (opciones):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 hora ó 2 medias horas •• Reducción de jornada 1/2 hr• Acumulación en jornadas completas (según convenio)	<p>Ampliación a 12 meses. Justificación motivada y objetiva de la limitación al ejercicio simultáneo de 2 personas de la misma empresa. Necesario ofrecimiento de plan alternativo Si los progenitores, adoptantes, guardadores o acogedoras ejerzan este derecho con la misma duración y régimen, con reducción proporcional de salario (desde los 9 meses)</p>

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

Boda de parientes (hasta 2º grado)	1 día	Debe coincidir con el día de la ceremonia.
Traslado del domicilio habitual	1 día	—
Deber inexcusable, público o personal	Tiempo imprescindible	—
Exámenes prenatales y preparación al parto	Por el tiempo indispensable	Realización dentro de la jornada de trabajo
Permiso de formación	20 horas anuales	Acumulables por máximo 5 años (mínimo 1 año de antigüedad)
Realizar exámenes oficiales	El día de la prueba	—

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

Bolsa de 20h anuales		Consultas médicas del trabajador, hijos menores, cónyuge y parientes de 1o grado. Tutorías de hijos menores (máximo 10 h)
Causas de fuerza mayor urgentes por familiares y convivientes que hagan indispensable la presencia inmediata	4 días retribuidos al año o su equivalente en horas	Requiere acreditación. Necesita implementación en convenio.
Permiso de formación	20 horas anuales	Acumulables por máximo 5 años (mínimo 1 año de antigüedad)
Realizar exámenes oficiales	El día de la prueba	—

**ENSEÑANZA
CONCERTADA**

UGT 

Ensenyament
Serveis Públics PV

**PERMISOS NO
RETRIBUIDOS**

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

Permisos no retribuidos (asuntos propios)

15 días de permiso por año

- Se disfrutará, como máximo, en 2 periodos, aunque entre ambos no se agote el tiempo total.
- No puede coincidir con otro trabajador que lo esté disfrutando Solicitud con 15 días de antelación.

Cuidado de hijo o menor acogido (más de un año) hasta que cumpla 8 años (nuevo)

8 semanas, continuas o discontinuas, en tiempo parcial o completo

- El trabajador determina la fecha de inicio y la finalización de los períodos de disfrute.
- Debe comunicarlo con una antelación de 10 días, salvo fuerza mayor o lo que establezca el Convenio Colectivo.
- Es un derecho intransferible.
- En caso de que coincidan dos trabajadores, la empresa deberá ofrecer un plan alternativo.

ENSEÑANZA CONCERTADA



Ensenyament
Serveis Públics PV

Cuidado directo de algún menor de 12 años o una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida. (*)

Reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario (1/8 y la 1/2)

(*) Incluye cuidado del cónyuge o pareja de hecho, un familiar (2o grado) consanguíneos y afines, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no tenga actividad retribuida Menores de 23 años (cáncer u otra enfermedad grave) / menores de 26 años (discapacidad de un 65% o más y acreditarla antes de tener 23 años).

- En casos de nulidad, separación, divorcio, extinción de la pareja de hecho o víctima de violencia de género, el derecho se reconoce a favor del progenitor, guardador o acogedor con quien conviva la persona enferma.

- Justificación motivada y objetiva de la limitación al ejercicio simultáneo de 2 personas de la misma empresa.

- Necesario ofrecimiento de plan alternativo

